



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL ÁREA DE ENLACE DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS ADSCRITO A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS BIENESTAR)

Identificación del responsable

El área de Enlace de Transparencia del Hospital de Especialidades Pediátricas (HEP), con domicilio ubicado en Blvd. SS Juan Pablo II S/N, Col. Castillo Tielemans en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas con código Postal 29070, es el área responsable del tratamiento de los datos personales que le sean remitidos por las áreas de este Instituto, a fin de atender solicitudes relativos al ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), así como los recabados por esta Unidad, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Públicos y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Con qué finalidad se recaban los datos personales en la Unidad de Transparencia?

Los datos personales recabados por esta Unidad al solicitar el acceso son tratados con la finalidad de acreditar su identidad, localizar su expediente clínico, estudios solicitados, interpretaciones, registros, estadísticas, en caso de personas fallecidas, el solicitante deberá acreditar el parentesco con la persona fallecida, acreditar el interés jurídico e identificarse el compareciente, proporcionarle un usuario y contraseña.

¿Cuáles son los motivos por los que la Unidad de Transparencia puede verse en la necesidad de compartir sus datos personales aún sin el consentimiento de los titulares?

No se requerirá el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales cuando ocurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

(LGPDPSSO), entre los cuales se encuentran los siguientes:

1. Cuando una ley así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la propia LGPDPSO.
2. Cuando las transferencias que se realicen entre responsables (Instituciones Públicas), sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.
3. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.



4. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable trabajador o candidato.
5. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes.
6. Cuando los datos personales sean necesarios para el tratamiento, prevención, diagnóstico y la prestación de asistencia sanitaria.
7. Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación, o
8. Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia.

Usted puede consultar el aviso de privacidad integral en la siguiente liga electrónica http://www.crae.gob.mx/t_proteccion_datos.html o bien, acudir de manera presencial al área de Enlace de Transparencia del Hospital De Especialidades Pediátricas, ubicada en Blvd. SS Juan Pablo II S/N, Col. Castillo Tielemans en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas con código Postal 29070.